

# TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE

CCF/fhs.

*Oficio N° 22-2026.*

**Chillán, 24 de marzo de 2026.**

**DE : SEÑOR PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE  
DON GUILLERMO ARCOS SALINAS**

**A LA : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL  
DOÑA VALENTINA GONZÁLEZ SOTO  
MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA  
COMUNA DE COBQUECURA**

En causa Rol de ingreso ante este Tribunal N° 444-2025, sobre procedimiento de Reclamación de Elección, caratulada "RECLAMACIÓN DE ELECCIÓN CLUB DE HUASOS DE BUCHUPUREO", se ha ordenado oficiar a Ud., a fin publique la sentencia definitiva dictada con fecha 13 de marzo de 2026, en conformidad a lo dispuesto en el inciso final del art. 25 de la Ley N° 18.593 de los Tribunales Electorales Regionales, en la página web institucional de la Municipalidad de Cobquecura.

Se adjunta copia de dicha sentencia, y la respectiva certificación de firmeza y ejecutoriedad.

Saluda atentamente a Ud.



\*97539717-A7BE-4A50-9B20-EBBDF819BA4F\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.ternuhle.cl](http://www.ternuhle.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.